



Ilustre Municipalidad
de Buin

Recursos Humanos

BUIN, 02 FEB 2022

DECRETO ALC. N° 295 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, al Art. 108° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- Que por Decreto ALC. N° 293 de fecha 02 de Febrero de 2022, el Sr. Alcalde delega en la Administradora Municipal Subrogante Sra. **Nancy Viviana Vargas Sandoval**, atribuciones y facultades Alcaldicias, desde el 02 de Febrero hasta el 11 de Febrero de 2022, ambas fechas inclusive.

2.- La solicitud presentada por el funcionario don Gerónimo Martini Gormaz – Abogado, Secretario Municipal, acogiéndose al beneficio de Permiso con Goce de Remuneraciones, la cual se acompaña.

3.- La resolución de la Administradora Municipal (S).

DECRETO

1.- Autorízase Permiso con Goce de Remuneraciones al funcionario don **GERONIMO MARTINI GORMAZ**, RUT N° , Abogado - Secretario Municipal, Grado 5° de la Planta Directivos, por la **jornada de la tarde del día 02 de Febrero de 2022.**

2.- Nombrase como Secretario Municipal Subrogante al funcionario don **FERNANDO ESPINA PINO**, Abogado – Escalafón Técnicos, por la jornada de la tarde del día **02 de Febrero de 2022**, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus habituales funciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

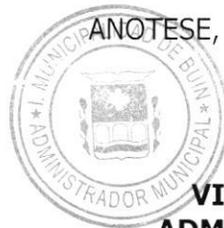


GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

VVS/GMG/FMC/VFG/ams

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- Recursos Humanos



VIVIANA VARGAS SANDOVAL
ADMINISTRADORA MUNICIPAL (S)
Por Orden del señor Alcalde.

SOLICITUD

| | | |
|--------------------------------------|---------------------------------|-----------------|
| <u>MARTINI</u> | <u>GORMAZ</u> | <u>GERONIMO</u> |
| APELLIDO PATERNO | APELLIDO MATERNO | NOMBRES |
| RUT. N° 09.501.207-8 | | |
| <u>GRADO 5, SECRETARIO MUNICIPAL</u> | <u>I. MUNICIPALIDAD DE BUIN</u> | |
| CARGO, GRADO Y LUGAR DE DESEMPEÑO | SERVICIO DE ORIGEN | |

Solicita se le conceda 1/2 día Jornada tarde

@@@ **PERMISO CON SUELDO**, Art. 108º de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, de fecha 29 de Diciembre de 1989

 PERMISO SIN SUELDO, Art. 109º de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, de fecha 29 de Diciembre de 1989

 FERIADO LEGAL, Art. 102º de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, de fecha 29 de Diciembre de 1989

Día 02 de Febrero de 2022.

Y 02 de Febrero de 2022. inclusive

OBSERVACIONES Subroga Fernando Espina Pino

BUIN, 01 de Febrero de 2022.


[Signature]
VºBº Jefe Inmediato


[Signature]
VºBº Jefe de Personal

[Signature]
Firma del Solicitante


[Signature]
VºBº Señor Alcalde